



**RECTORIA**

**RESOLUCIÓN RU No. 01/01-2018**

**LA RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
(UNAH)**

**CONSIDERANDO 1):** Que en fechas treinta y uno (31) de mayo y primero (01) de junio de dos mil diecisiete (2017) se llevó a cabo la publicación de la invitación correspondiente para presentar ofertas para participar en la **Licitación Pública Nacional No.09-2017-SEAF-UNAH “Equipamiento de las 5 Plantas Piloto de Innovación Alimentaria en las Líneas de Lácteos, Cárnicos, Panificación, Hortofrutícola de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”**.-

**CONSIDERANDO 2):** Que en fecha veintitrés (23) de octubre del dos mil diecisiete (2017), siendo las 10:00 a.m., en la Sala de usos múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas del sexto piso del Edificio Alma Mater, día y hora señalados en el Pliego de Condiciones de la **Licitación Pública Nacional No. 09-2017-SEAF-UNAH** para la apertura de ofertas, se dio por iniciado el acto de apertura de ofertas, habiéndose presentado como oferente a dicho acto únicamente la empresa **LAZARUS & LAZARUS S. A. DE C.V.**, procediéndose a levantar el acta respectiva tal y como lo establece la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.-

**CONSIDERANDO 3):** Que el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en fecha diez (10) de enero del dos mil dieciocho (2018), recibió en físico el documento denominado **“INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.09-2017-SEAF-UNAH, “EQUIPAMIENTO DE LAS CINCO (5) PLANTAS PILOTO DE INNOVACIÓN ALIMENTARIA EN LAS LÍNEAS DE LÁCTEOS, CÁRNICOS, PANIFICACIÓN, HORTOFRUTÍCOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH”**, de fecha nueve (9) de enero del dos mil dieciocho (2018), presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la referida licitación, el cual contiene el resultado de la evaluación efectuada a dicho proceso. Informe que fue trasladado a esta Rectoría.-

**CONSIDERANDO 4):** Que en el **Informe** citado se recomendó a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **DECLARAR FRACASADA** la **Licitación Pública Nacional**



**RECTORIA**

3. Autorizar a la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, para que a través del Departamento de Adquisiciones Mayores, proceda a iniciar un nuevo proceso de Licitación Pública tal como lo establece el último párrafo del Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado.-
4. Esta Resolución es de ejecución inmediata. Notifíquese.-

Dado en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes a los veinticuatro (24) días del mes de enero del dos mil dieciocho (2018).



**FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARDO**  
**RECTOR-INTERINO UNAH**

Cc. Archivo.-  
FP/LAC